Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: Enmanuel Baez - Segel Logistica S.A.
Enviado el: viernes, 06 de noviembre de 2020 17:06
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Tarjetas de Debito y Crédito

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Enmanuel Baez - Segel Logistica S.A. (licitaciones@segel.com.py)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Tarjetas de Debito y Crédito

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el:	viernes, 06 de noviembre de 2020 17:06
Para:	'Enmanuel Baez - Segel Logistica S.A.'
CC:	Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto:	Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Tarjetas de Debito y Crédito
Datos adjuntos:	20201106154116917.pdf

Seguimiento:

Destinatario	**Entrega**
'Enmanuel Baez - Segel Logistica S.A.'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 06/11/2020 17:06
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 06/11/2020 17:06
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 06/11/2020 17:06

Buenas Tardes,

Me dirijo a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CREDITO"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplo en informarles que por Resolución Nº 1 Acta 86 de fecha 05 de noviembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el ítem 6 por un monto total de G. 808.200.000.- (Guaraníes ochocientos ocho millones doscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones; según se detalla a continuación.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 78/2020

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF
Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Tel.: +59521 419 1504
Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
Asunción - Paraguay
GOBIERNO NACIONAL

S.D.O.C. Nº 1865/2020

Asunción, 06 de noviembre de 2020

Señores
SEGEL LOGISTICA S.A.
RCA. DOMINICANA Nº 438 C/ ESPAÑA
Teléfono: 021 238 8000
licitaciones@segel.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CREDITO"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 1 Acta 86 de fecha 05 de noviembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el ítem 6 por un monto total de G. 808.200.000.- (Guaraníes ochocientos ocho millones doscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Marca	Proceden -cia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
6	4320141 3-001	Plásticos para Tarjetas de Débito Dinelco con Banda Magnética (sin chip)	Unidad	Unidad	900.000	COLORGRAF	Argentina	898	808.200.000
Total									**808.200.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
   En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 78/2020

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: info@time.com.py
Enviado el: viernes, 06 de noviembre de 2020 17:06
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Tarjetas de Debito y Crédito

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

info@time.com.py (info@time.com.py)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Tarjetas de Debito y Crédito

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el:	viernes, 06 de noviembre de 2020 17:06
Para:	'info@time.com.py'
CC:	Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto:	Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Tarjetas de Debito y Crédito
Datos adjuntos:	20201106154243115.pdf

Seguimiento:

Destinatario	**Entrega**
'info@time.com.py'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 06/11/2020 17:06
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 06/11/2020 17:06
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 06/11/2020 17:06

Buenas Tardes,

Me dirijo a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CREDITO"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplo en informarles que por Resolución Nº 1 Acta 86 de fecha 05 de noviembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle los ítems 2, 3 y 5 por un monto total de G. 2.082.040.000.- (Guaraníes dos mil ochenta y dos millones cuarenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 78/2020

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF
Marcos N. Gauna Rodriguez
Sección Compras Mayores
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Tel.: +59521 419 1504
Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
Asunción - Paraguay
GOBIERNO NACIONAL

S.D.O.C. Nº 1864/2020

Asunción, 06 de noviembre de 2020

Señores
TIME S.R.L.
AV. SALTO DEL GUAIRA 771 C/ FORTIN TOLEDO
Teléfono: 021 211 547
info@time.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CREDITO"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 1 Acta 86 de fecha 05 de noviembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle los ítems 2, 3 y 5 por un monto total de G. 2.082.040.000.- (Guaraníes dos mil ochenta y dos millones cuarenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Marca	Proceden-cia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	43201413 -001	Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface	Unidad	Unidad	200.000	THALES	Brasil	7.620	1.524.000.000
3	43201413 -001	Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface	Unidad	Unidad	50.000	THALES	Brasil	7.536	376.800.000
5	43201413 -001	Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface	Unidad	Unidad	20.000	THALES	Brasil	9.062	181.240.000
Total									**2.082.040.000**

Observación: Los documentos emitidos en el exterior deberán estar legalizados para la firma del contrato (Art. 48 del Decreto Nº 2992/2019).

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 78/2020

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: hmc@plasticard.com.py; dptventas@plasticard.com.py; maria@plasticard.com.py
Enviado el: viernes, 06 de noviembre de 2020 17:06
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Tarjetas de Debito y Crédito

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

hmc@plasticard.com.py (hmc@plasticard.com.py)

dptventas@plasticard.com.py (dptventas@plasticard.com.py)

maria@plasticard.com.py (maria@plasticard.com.py)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Tarjetas de Debito y Crédito

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el:	viernes, 06 de noviembre de 2020 17:06
Para:	'hmc@plasticard.com.py'; 'dptventas@plasticard.com.py'; 'maria@plasticard.com.py'
CC:	Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto:	Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Tarjetas de Debito y Crédito
Datos adjuntos:	20201106154409507.pdf

Seguimiento:

Destinatario	**Entrega**
'hmc@plasticard.com.py'	
'dptventas@plasticard.com.py'	
'maria@plasticard.com.py'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 06/11/2020 17:06
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 06/11/2020 17:06
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 06/11/2020 17:06

Buenas Tardes,

Me dirijo a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CREDITO"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplo en informarles que por Resolución Nº 1 Acta 86 de fecha 05 de noviembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle los ítems 1 y 4 por un monto total de G. 2.954.280.000.-(Guaraníes dos mil novecientos cincuenta y cuatro millones doscientos ochenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 78/2020

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF
Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
GOBIERNO NACIONAL
Tel.: +59521 419 1504
Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.D.O.C. Nº 1863/2020

Asunción, 06 de noviembre de 2020

Señores
LEAN S.R.L. (PLASTICARD PARAGUAY)
MANUEL TALAVERA 574 CASI 4 DE JULIO Y MOISES BERTONI
Teléfono: 021 281 209 – 0981 985 686
hmc@platicard.com.py; dptventas@plasticard.com.py; maria@plasticard.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CREDITO"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 1 Acta 86 de fecha 05 de noviembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle los ítems 1 y 4 por un monto total de G. 2.954.280.000.-(Guaraníes dos mil novecientos cincuenta y cuatro millones doscientos ochenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Canti-dad	Marca	Proceden-cia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	43201413 -001	Plásticos para Tarjetas Visa Débito Clásica con Chip Dual Interface	Unidad	Unidad	370.000	General Plastic Corp.	Argentina	7.540	2.789.800.000
4	43201413 -001	Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Oro con Chip Dual Interface	Unidad	Unidad	20.000	General Plastic Corp.	Argentina	8.224	164.480.000
Total									**2.954.280.000**

Observación: Los documentos emitidos en el exterior deberán estar legalizados para la firma del contrato (Art. 48 del Decreto Nº 2992/2019).

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.

e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 78/2020

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: alejandro.rotela@technocard.com.py
Enviado el: viernes, 06 de noviembre de 2020 17:06
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Tarjetas de Debito y Crédito

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

alejandro.rotela@technocard.com.py (alejandro.rotela@technocard.com.py)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Tarjetas de Debito y Crédito

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el:	viernes, 06 de noviembre de 2020 17:06
Para:	'alejandro.rotela@technocard.com.py'
CC:	Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto:	Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Tarjetas de Debito y Crédito
Datos adjuntos:	20201106154505946.pdf

Seguimiento:

Destinatario	**Entrega**
'alejandro.rotela@technocard.com.py'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 06/11/2020 17:06
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 06/11/2020 17:06
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 06/11/2020 17:06

Buenas Tardes,

Me dirijo a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CREDITO"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunico que por Resolución Nº 1 Acta 86 de fecha 5 de noviembre de 2020 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar a la firma **LEAN S.R.L.** los ítems 1 y 4, a la firma **TIME S.R.L.** los ítems 2, 3 y 5, y a la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** el ítem 6, en base a las ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 78/2020

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF
Marcos N. Gauna Rodriguez
Sección Compras Mayores
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Tel.: +59521 619 1504
Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
Asunción - Paraguay
GOBIERNO NACIONAL

S.D.O.C. Nº 1867/2020

Asunción, 06 de noviembre de 2020

Señores
TECHNO CARD S.A.
TTE. JULIO MACCHIO 3902 CASI MADAME LYNCH
Teléfono: 021 328 1010
alejandro.rotela@technocard.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CREDITO"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 1 Acta 86 de fecha 5 de noviembre de 2020 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar a la firma **LEAN S.R.L.** los ítems 1 y 4, a la firma **TIME S.R.L.** los ítems 2, 3 y 5, y a la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** el ítem 6, en base a las ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 78/2020

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: Cinthia Fernandez
Enviado el: viernes, 06 de noviembre de 2020 17:06
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Tarjetas de Debito y Crédito

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Cinthia Fernandez (licitaciones@zamphiropolos.com)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Tarjetas de Debito y Crédito

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el:	viernes, 06 de noviembre de 2020 17:06
Para:	'Cinthia Fernandez'
CC:	Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto:	Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Tarjetas de Debito y Crédito
Datos adjuntos:	20201106154604082.pdf

Seguimiento:

Destinatario	**Entrega**
'Cinthia Fernandez'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 06/11/2020 17:06
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 06/11/2020 17:06
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 06/11/2020 17:06

Buenas Tardes,

Me dirijo a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CREDITO"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunico que por Resolución Nº 1 Acta 86 de fecha 5 de noviembre de 2020 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar a la firma **LEAN S.R.L.** los ítems 1 y 4, a la firma **TIME S.R.L.** los ítems 2, 3 y 5, y a la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** el ítem 6, en base a las ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 78/2020

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF
Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Tel.: +59521 419 1504
Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
Asunción - Paraguay
GOBIERNO NACIONAL

S.D.O.C. Nº 1866/2020

Asunción, 06 de noviembre de 2020

Señores
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
AVDA. ARTIGAS Nº 2100
Teléfono: 021 285 400/7
licitaciones@zamphiropolos.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CREDITO"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 1 Acta 86 de fecha 5 de noviembre de 2020 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar a la firma **LEAN S.R.L.** los ítems 1 y 4, a la firma **TIME S.R.L.** los ítems 2, 3 y 5, y a la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** el ítem 6, en base a las ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 78/2020